

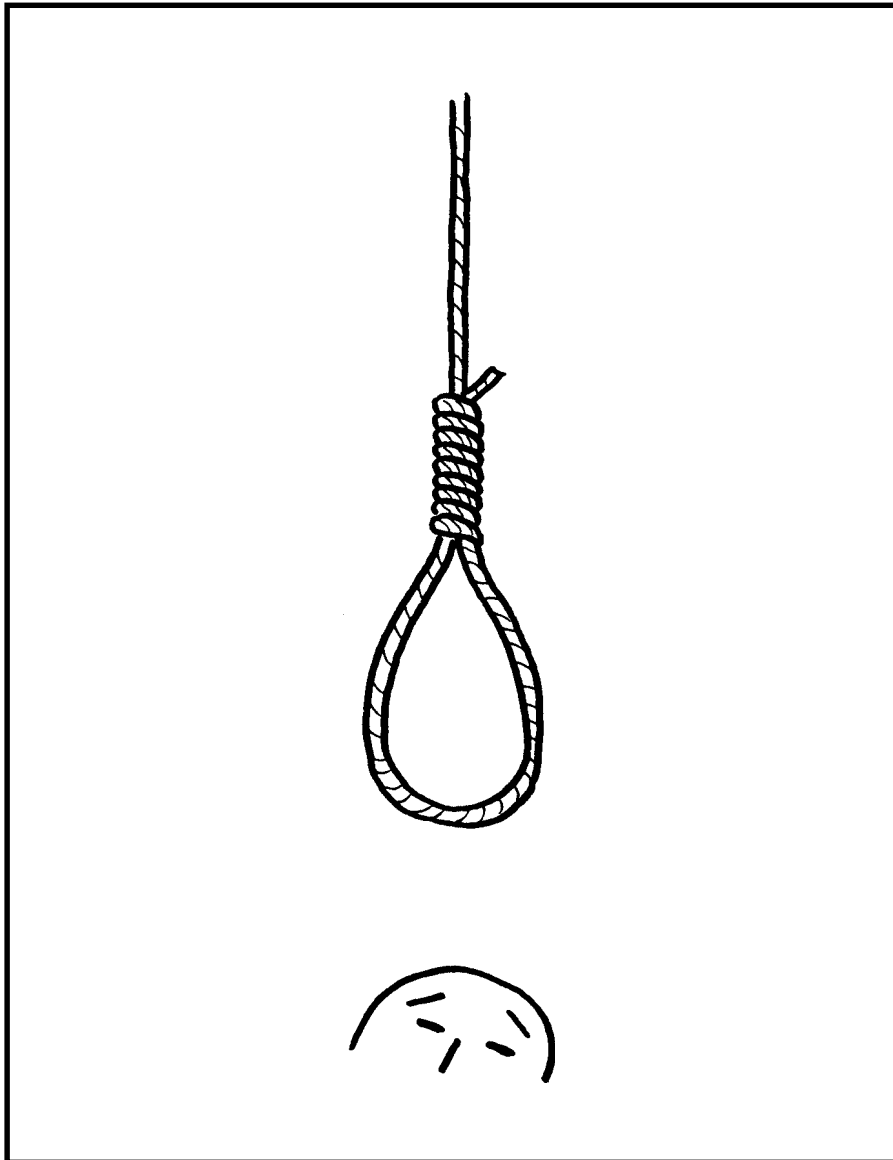


Amnistía Internacional



Grup d'Educadors
Alfons XII 19-21, pral. 08006 Barcelona
932093536 ai-educadors@ai-cat.org
www.ai-cat.org/educadors

La pena de muerte



La muerte como castigo

Índice

pag. 3 Presentación

Primera Parte. Introducción

pag. 4 1- Observa y relaciona

pag. 5 2- Preguntas sobre la pena de muerte

Segunda Parte. La pena de muerte

pag. 7 3- La pena de muerte existe

pag. 11 4- ¿Sirve para algo?

pag. 12 5- Yo condeno

pag. 14 6- ¿Por error o intencionadamente?

pag. 16 7- Reflexionemos

pag. 24 8- A favor o en contra

Tercera Parte. Amnistía Internacional y la pena de muerte

pag. 25 9- Amnistía está en contra de la pena de muerte

pag. 27 10- Encuesta sobre la pena de muerte

Cuarta Parte. Anexos y guía del maestro

pag. 29 11- La pena de muerte en España

pag. 30 12- La pena de muerte en el mundo

pag. 31 13- Textos literarios

pag. 32 14- Guía del maestro

Propuestas sobre la pena de muerte

Presentación

La pena de muerte en el mundo

La pena de muerte es una violación de los derechos humanos. Respecto a otras violaciones de los mismos, como por ejemplo la tortura, las ejecuciones extrajudiciales o las “desapariciones”, la pena de muerte no se oculta ni se niega; al contrario, forma parte de las leyes del país que la aplica.

Es la negación máxima de los derechos humanos porque viola el derecho fundamental a la vida proclamado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Más de la mitad de los países del mundo han derogado la pena de muerte en su legislación o en la práctica. Una vez abolida, raramente se restablece. Pero incluso en los países en que ha sido abolida, no se puede olvidar que no es aceptable en ningún caso, y especialmente cuando amenazas como el terrorismo reabren el debate ya cerrado sobre la pena de muerte, planteando la posibilidad de, “en algunos casos”, reimplantarla.

Justificación de las propuestas

Las propuestas siguientes pretenden acercarnos, desde diferentes ángulos, a la realidad de la pena de muerte. El objetivo es abrir una reflexión que permita plantear la validez o no del mantenimiento de esta pena irreversible.

—“El fundamento moral sobre el que se ha de edificar la sociedad es el de que el asesinato, no importa por parte de quién ni en qué circunstancias, es intolerable. Y esto incluye al gobierno.” (Helen Prejean, “Pena de muerte”, Ediciones B, 1996).

—“La pena de muerte, que confunde abolición del delito con abolición del delincuente, no me parece compatible con ninguna consideración profunda de los derechos fundamentales, el primero de los cuales es el derecho a la vida.” (Fernando Savater, *El País*, 15-7-93).

El progreso moral de una sociedad conlleva que así como se ha acabado con tradiciones vergonzosas tiempo atrás muy enraizadas, como la esclavitud, se puede también abolir la pena de muerte en todo el mundo. Para conseguirlo hay que sensibilizar e implicar a la gente joven.

Actualizaciones y materiales complementarios

Este dossier forma parte de la carpeta “Los derechos humanos”. En el dossier de presentación general de la carpeta hay un apartado de actualizaciones que puedes consultar si te interesan otras propuestas sobre este tema o materiales complementarios como textos literarios, ensayos, una relación de películas...

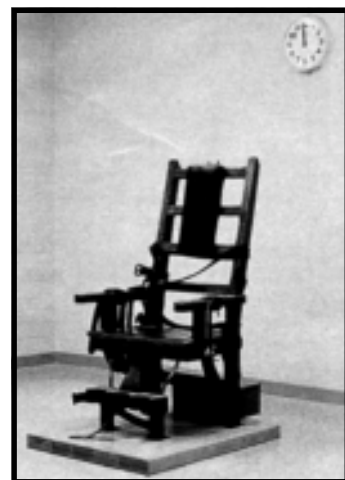
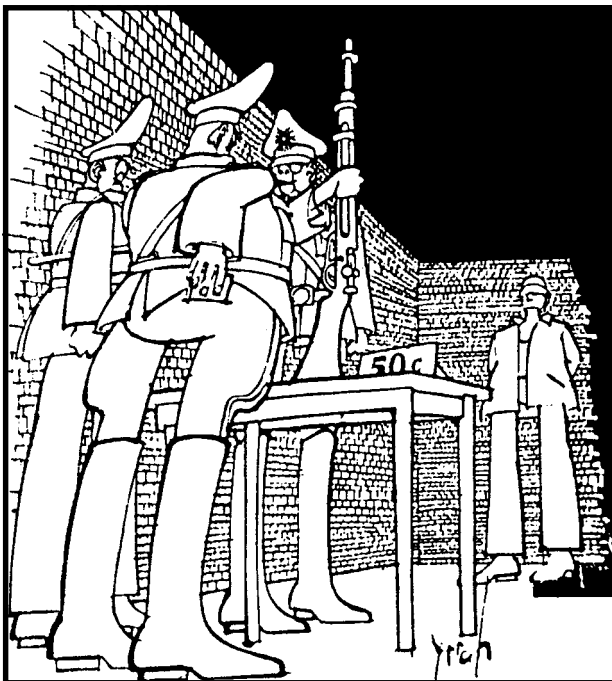
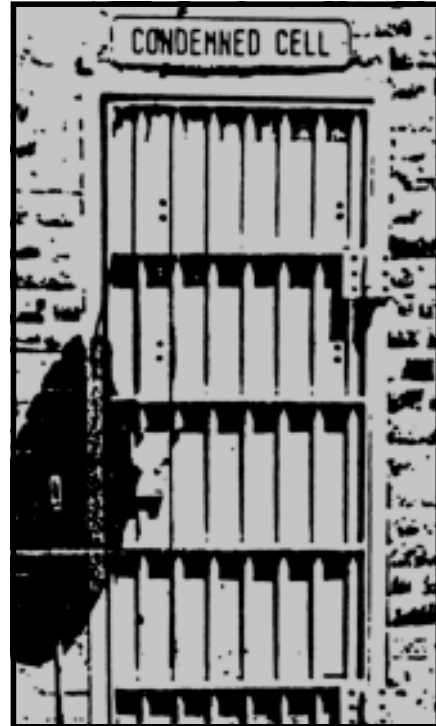
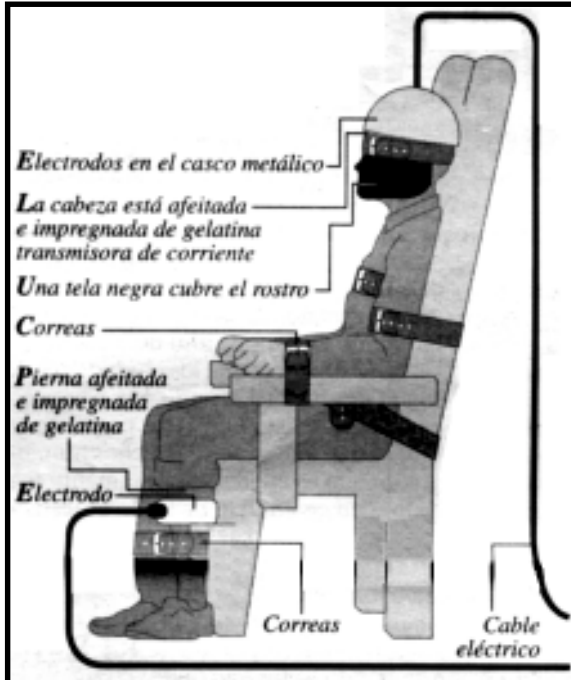
Esta carpeta es una versión actualizada del libro “Educación en derechos humanos”, editado por Amnistía Internacional y Los Libros de la Catarata (1995).

Consideraciones

Este dossier sobre la pena de muerte fue elaborado por la Sección Holandesa de Amnistía Internacional. Esta edición es una revisión a cargo del Grup d'Educadors de Amnistía Internacional Catalunya.

1. Observa y relaciona

- Observa las fotos. Escribe diez palabras que se te ocurran relacionadas con la pena de muerte.



2. Preguntas sobre la pena de muerte

1. ¿En cuántos países crees que está aún vigente la pena de muerte?
2. ¿Sabes si en España existe todavía la pena de muerte?
3. ¿Tienes idea de cuántas personas fueron ejecutadas en el 2001 en cumplimiento de una sentencia oficial?
4. En el 2001 fueron ejecutadas más de dos mil personas en un país del continente asiático. ¿Sabes cuál es este país?
5. En la página siguiente hay cinco recortes de periódico que hablan de personas que fueron condenadas. En la mayoría de los casos la condena fue de pena de muerte; en otros, fue de encarcelamiento. Señala en cada caso si encuentras la condena justa o injusta.

—*Solicitadas penas de muerte en Egipto para el hijo de Nasser y otros 10 acusados...*

—*Policías británicos, condenados...*

—*Cinco fusilados en Yemen...*

—*Condenas a muerte en Sudáfrica...*

—*Ahorcados cinco negros en Sudáfrica...*

6. Tu opinión:

—Estoy a favor de la pena de muerte

—Estoy en contra de la pena de muerte

Argumenta tu respuesta:

Recortes de prensa. Juicios y condenas (finales de los años ochenta y principios de los noventa)**Cinco fusilados en Yemen**

Cinco personas fueron ejecutadas por pelotón de fusilamiento en la cárcel de al-Mansura, en Adén, el 29 de diciembre de 1987, dos días después de que sus condenas a muerte fueran ratificadas por el jefe del Estado.

Habían sido condenado a muerte por el Tribunal Supremo de la República el 12 de diciembre de 1987, tras haber sido declarados culpables de traición y otros cargos relacionados con la lucha que libraron facciones rivales del Partido Socialista del Yemen, el partido en el poder en enero de 1986.

Los cinco eran Latuq Ali Ahmad, Had Hamad Nase, Alawi Hussein Fathan y Ahmad Huseyd Musa, ex funcionarios de alto rango del gobierno, las fuerzas armadas y el partido, y Muhara Salem Ahmad, que había sido guardaespaldas del jefe de Estado, Ali Nase Muhammad. Otras veinticuatro personas fueron condenadas a muerte por el Tribunal Supremo de la República en el mismo juicio, diecinueve de ellas en ausencia, pero el 27 de diciembre sus sentencias fueron conmutadas a quince años de cárcel.

Policías británicos, condenados

Dos policías británicos fueron condenados a prisión perpetua por un tribunal de Liverpool por haber dado muerte en una comisaría a un joven parado, Owen Roberts, de veinticuatro años, para "darle una lección", según se informó en fuentes policiales.

Ahorcados cinco negros en Suráfrica

Cinco negros surafricanos condenados a muerte por asesinato fueron ahorcados ayer al amanecer en la prisión central de Pretoria, según anunciaron fuentes oficiales. Una portavoz del Ministerio de Justicia, Amanda Haasbroek, declaró a la agencia France Presse que otros dos negros que debían haber sido ejecutados obtuvieron del Tribunal Supremo, la noche del jueves, un aplazamiento de la aplicación de la sentencia.

Uno de esos dos hombres cuya ejecución fue aplazada, Paul Sedaba, de veintitrés años, es uno de los cincuenta presos que, en opinión de los grupos antirracistas surafricanos, han sido condenados a muerte por crímenes políticos.

Las cinco ejecuciones de ayer elevan a 71 el número de sentencias capitales cumplidas en Suráfrica desde comienzos de año. De los ajusticiados, 55 son negros, quince son mestizos y uno blanco.

Condenas a muerte en Suráfrica

Dos policías blancos fueron condenados a muerte ayer en Suráfrica por haber torturado y dado muerte a un joven negro, hace dos años, en un suburbio negro.

Pedidas en Egipto penas de muerte para el hijo de Nasser y otros diez acusados

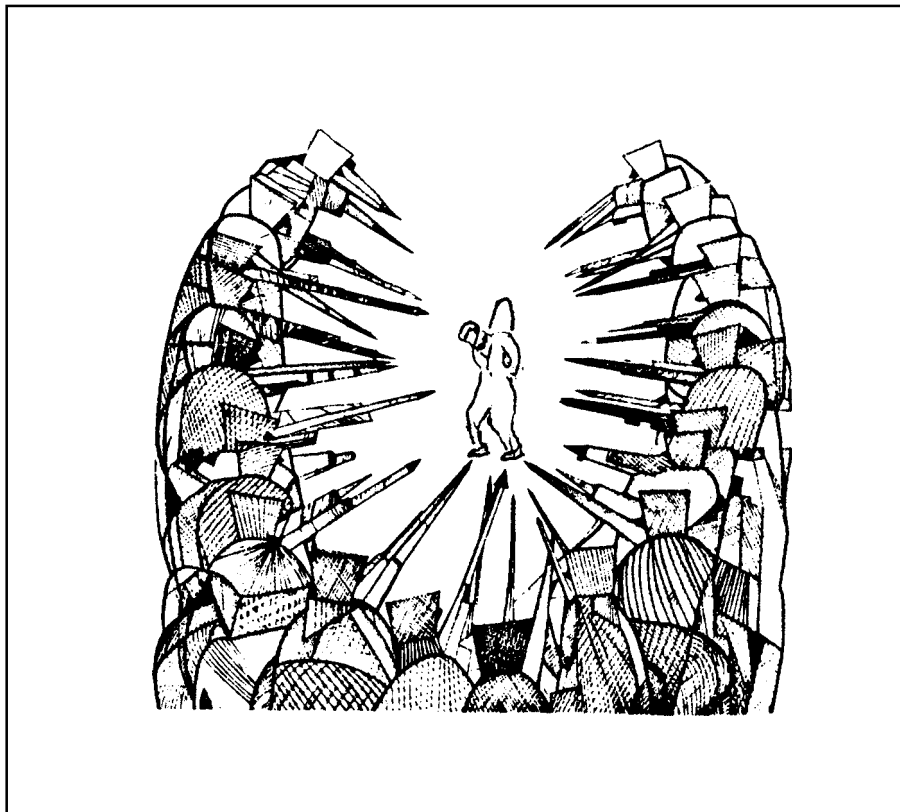
El fiscal general de Egipto, Mohamed Abdel Aziz el Guindi, pidió ayer la pena de muerte para el hijo mayor del fallecido presidente Abdel Nasser y otros diez activistas acusados de haber realizado atentados contra dos diplomáticos de Israel, en 1986, y de Estados Unidos, en 1987.

Jaled Abdel Nasser, ingeniero de 38 años, hijo de quien fuera el mayor líder del mundo árabe hasta finales de los años sesenta, vive en Yugoslavia y no compareció a los interrogatorios. Está acusado de ayudar a financiar la organización clandestina Egipto Revolucionario.

Dicho grupo se ha responsabilizado de los atentados que causaron la muerte, en El Cairo, de varios diplomáticos israelíes, entre ellos Albert Atrakchi, el pasado 28 de mayo, y de haber herido a funcionarios estadounidenses. El principal acusado, Mahmud Nureddine, fue durante un tiempo funcionario de la Embajada egipcia en Londres.

El procurador afirmó ayer en conferencia de prensa que Nasser y un primo de éste, que también se halla en el extranjero, serían juzgados en ausencia. Y agregó que Interpol había recibido órdenes de detenerles. El hijo del desaparecido presidente abandonó Egipto el pasado año, antes de que comenzaran las investigaciones sobre ese caso.

3. La pena de muerte existe



I. Serrahima. *Punt de mira*

“**C**ómo puedo ir hacia aquella silla y sentarme? ¿Cómo reaccionaré? ¿Cómo me sentiré? Sé algo de electricidad y tampoco es tan difícil pensar en lo que sucederá. Imagínate los intestinos... quemados... miles de voltios. Piensa en el cerebro. Piensa en los ojos. ¿Qué ocurrirá cuando cientos de voltios hayan pasado? En el fondo, es imprevisible lo que puede pasar, cómo te sentirás muriendo allí, atado a una silla.”

Cita de un preso americano esperando su ejecución.

En 84 países existe todavía la pena de muerte (datos del 2001).

La pena de muerte se puede llevar a cabo de diferentes maneras: no es sólo el pelotón de fusilamiento quien mata gente; también se puede matar con silla eléctrica, con cámara de gas, con horca, con lapidación o con inyección letal. Esta última forma está considerada en Estados Unidos como la muerte más "humana".

Pero no es precisamente "humano" lo que le ocurrió al americano James Autry. El 5 de octubre de 1983 tenía que ser ejecutado. Unos minutos antes de administrarle la inyección letal, le dijeron que la ejecución se había suspendido. Hay condenados que han pasado repetidas veces por esta situación.

Igualmente inhumano es esto otro:

LAPIDACION MALOGRADA EN IRAN: LOS CONDENADOS FUERON REMATADOS A GOLPES

Según fuentes de Teherán que hablaron con testigos, el mes pasado se dio cumplimiento por lapidación a dos sentencias de muerte. Durante la ejecución de la condena el apedreamiento resultó insuficiente y los condenados murieron finalmente por los golpes propinados por los verdugos.

El hecho se produjo en Karaj, a 40 Km. al oeste de Teherán, en donde un tribunal islámico había condenado a muerte a dos hombres por prostitución y adulterio.

Según testigos, los dos hombres fueron llevados, como es habitual en estos casos, a la plaza mayor de Karaj, donde numerosas personas esperaban para observar la ejecución. Los verdugos empezaron a apedrearlos hasta que los cubrieron, tal como manda la ley islámica. Al observar que los dos hombres todavía estaban vivos, los verdugos los golpearon con una azada hasta que murieron.

En Irán se han llevado a cabo diversas ejecuciones por lapidación en los últimos meses.



¿Todos los condenados a pena de muerte son criminales?

Se puede ser condenado a pena de muerte por distintos delitos. En la mayoría de casos, se trata de crímenes graves.

En la Edad Media, hubo persecución religiosa en varios países. Si no querían convertirse, tenían que morir. Hombres y mujeres sospechosos de hacer hechizos, eran considerados brujos. Para comprobar si era o no cierto, los lanzaban al agua: si flotaban eran brujos y si se hundían eran

personas "normales", pero a veces se ahogaban antes de que los sacaran del agua. Las brujas eran condenadas a la hoguera. Muchos hombres y mujeres inocentes murieron de esta forma en aquella época.

En China puede imponerse la pena de muerte por distintos delitos. Por ejemplo, colgaron a un hombre por haber organizado fiestas "inmorales" en su casa.

También hay muchas personas que sufren este castigo por razones políticas. Los gobiernos utilizan la pena de muerte para acabar con la oposición. En Indonesia, tres personas fueron ejecutadas por ser comunistas. En Irán se ha condenado a muerte a muchas personas por sus creencias.

Las personas que de una forma u otra son "diferentes" -por su religión, raza, ideas políticas, etc.- son frecuentemente consideradas como una amenaza. En muchos países se puede ser ejecutado por ser "diferente".

La pena de muerte existe a pesar de...

Después de los horrores de la segunda guerra mundial, todos los países miembros de las Naciones Unidas firmaron en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En esta Declaración se habla de los derechos que tienen todas las personas. Son los derechos humanos. Por ejemplo, el derecho a la libertad de expresión y el derecho a un juicio justo, pero también el derecho al trabajo y a una vivienda digna. Dos artículos de esta Declaración son:

Art. 3. Derecho a la vida.

Art. 5. Derecho a un trato humano.

La pena de muerte se contradice con esta Declaración: no se respeta la vida y es además un castigo inhumano. Muchos países que han prometido cumplir la Declaración Universal contemplan en sus leyes la pena de muerte.



Rubén Matas

Preguntas

1. Enumera algunos países en los que exista la pena de muerte.
2. "En la Edad Media la pena de muerte era cruel: el suplicio de la rueda, la horca, descuartizar personas, enterrarlas vivas, la hoguera, decapitar, crucificar, etc. Actualmente la pena de muerte es civilizada: la silla eléctrica, la inyección letal, la cámara de gas, etc...." ¿Estás de acuerdo con esta afirmación?
3. Recoge información sobre la pena de muerte y realiza un esquema sobre personas condenadas a muerte. Anota en el esquema:
 - Los nombres (si los sabes) de las personas que sufrirán pena de muerte.
 - Si es hombre o mujer.
 - El país donde esa persona ha sido condenada.
 - La razón del castigo (de qué se le acusa).
 - La forma en que será o ha sido ejecutada.
 - La fecha de la ejecución.
 - La fuente de dónde has sacado la información. Anota el nombre y fecha del periódico, revista o programa de televisión.

nombre del condenado	hombre o mujer	país	causa de la condena	forma de ejecución	fecha de la ejecución	fuentes

4. ¿Sirve para algo?

Mucha gente cree que el índice de delitos graves disminuiría si se implantase la pena de muerte. ¿Aumentaría entonces la delincuencia si se aboliese la pena de muerte? Parece algo lógico. El profesor Essat A. Fattah lo investigó en Canadá. El estudio analizaba el periodo comprendido entre 1962 y 1970. En 1962 se condenó a pena de muerte a alguien por última vez. El profesor descubrió que:

- El número de delitos cometidos era distinto cada año.
- El aumento de asesinatos era menor que el aumento de otros delitos.

Del estudio se deduce que no aumentan los asesinatos cuando se elimina la pena de muerte. En 1976 se abolió definitivamente la pena. Y... ¿qué pasó? El número de asesinatos disminuyó así como la delincuencia en general. En 1975 fueron asesinadas 307 personas por cada 100.000 y en 1981 la cifra disminuyó en 2,67.

Preguntas

1. ¿Qué conclusión extraes de la lectura de los resultados del estudio anterior?
2. ¿Por qué crees que la pena de muerte no "ayuda" a disminuir el número de delitos?
3. ¿Opinas que la pena de muerte debería seguir existiendo si con ello disminuyese la delincuencia?



Forges. El Jueves, septiembre 1999

5. Yo condeno

E Los criminales tienen que ser condenados. Todo el mundo está de acuerdo con esto. Es difícil decir qué castigo corresponde a cada delito. La pena de muerte es el castigo más cruel.

Imagina que eres un juez en un país donde todavía existe la pena de muerte. ¿Cuándo dictarías sentencia de muerte para alguien (si consideras que tiene que existir esta condena)? ¿Hay casos en los que nunca pedirías pena de muerte? ¿Qué solución darías? ¿Cárcel, pago de una multa, ayuda psiquiátrica, trabajos alternativos, etc.?



Lista de casos

1. Joan C.: Asesinó premeditadamente a cuatro personas.
2. Miriam S.: Asesinó a su hijo bajo trastornos mentales.
3. L. T.: Vertió residuos tóxicos de forma ilegal: 168 viviendas tuvieron que ser derruidas y enfermaron veinte personas.
4. Maria P.: Conducía bajo los efectos del alcohol: dos niños murieron en el accidente.
5. Germán Z.: Líder de un partido político ilegal. Escribe octavillas en las que exige la exterminación de los judíos y de los extranjeros. Entrena grupos violentos para conseguir sus fines.
6. Antonio S.: Agresiones en campos de fútbol. En un partido hirió gravemente a un joven de 16 años.
7. Guillermo R.: Violó a dos mujeres.
8. P. R.: Defraudó 100 millones a Hacienda.
9. L. J.: Durante la guerra ordenó asesinar a 36 personas. Su crimen no se ha descubierto hasta ahora.
10. Mónica P.: Miembro de una organización terrorista que ha cometido atentados que han provocado muertos en diversas ocasiones.
11. T. S.: Abusó sexualmente de niños de 4, 7 y 8 años.
12. Carolina P.: Participó en un robo en el que resultó muerto un policía.

Después de leer atentamente los doce casos, expresa a continuación tu opinión:

En ningún caso aplicaría la pena de muerte.

En los siguientes casos considero la pena de muerte un buen castigo:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Condeno a otro castigo en los cinco casos siguientes:

<i>Caso</i>	<i>Castigo</i>	<i>Razón</i>
1.		
2.		
3.		
4.		

6. ¿Por error o intencionadamente?

Dicen que equivocarse es humano. A veces ocurre que es condenada a muerte una persona inocente. Es una terrible equivocación. También pasa que cometiendo el mismo delito, una persona es condenada a muerte y otra no. Esto no es una equivocación. En algunos países, determinados grupos de personas reciben sentencias de muerte en más ocasiones que otros grupos.

Lee los artículos de la página siguiente y contesta estas preguntas:

1. "Ejecutadas personas inocentes"

"Equivocarse es humano. Es lógico pues que se cometan errores judiciales. Es una lástima que de vez en cuando muera una persona inocente" ¿Qué piensas de esta afirmación?

2. "Terrible denuncia de un condenado inocente".

- ¿Por qué el día sólo duraba 23 horas para Sakae Menda?
- ¿Qué quiere darse a entender con la frase "si alguien es o no inocente no es importante para el fiscal"?

3. "Equivocarse es inhumano"

- ¿Por qué no condenan a muerte al juez, al campesino rico, al sacerdote y al psiquiatra?
- ¿Qué solución escogerías?
 - a. Cárcel para los tres blancos y para los dos negros.
 - b. Pena de muerte para los blancos y prisión para los negros.
 - c. Pena de muerte para todos.

Terrible denuncia de un condenado a muerte

"... Sakae Menda tiene 57 años. 34 de ellos los ha pasado en la cárcel y hace 29 que espera ser ejecutado... Cada mañana lo despiertan a las seis y media y le dicen que se prepare para morir. Las penas de muerte se ejecutan entre las ocho y las nueve de la mañana... Cuando son las nueve, Sakae se siente liberado... Podría llorar de agradecimiento... pero hace ya años que no puede llorar... Sakae es inocente al igual que otras personas que hay en las prisiones japonesas esperando ser ejecutadas. Entre ellas Sadamichi Hirascwa de 91 años, que hace 35 años que espera ser ejecutado... Al fiscal no le importa quién es o no inocente. Su trabajo consiste en condenar al sospechoso, ya que si no perdería su reputación..."

Equivocarse es inhumano

"En Florida condenaron a tres hombres blancos a 25 años de prisión por asesinar a cuatro niños negros. En el mismo estado dos negros fueron condenados a pena de muerte por asesinar un blanco... Casi todos los condenados a muerte en EEUU provienen de las clases más bajas de la sociedad; lo cual no quiere decir que los pobres cometan más delitos que los ricos. En Florida, por ejemplo, hay varios casos que demuestran lo contrario: un juez contrató unos asesinos para que matasen a otro juez y su mujer; un campesino rico enterró viva a su mujer; un sacerdote asesinó a su familia; un psiquiatra mató a su secretaria... Ninguno de ellos fue condenado a muerte.

Ejecutadas personas inocentes

"... Dos catedráticos de Florida investigaron durante tres años las sentencias de muerte y concluyeron que 25 de las personas ejecutadas en el siglo XX eran inocentes. Hay además 318 personas que han sido juzgadas por delitos graves que no han cometido. Según los catedráticos, esto pasa porque en los juicios frecuentemente se utilizan testigos y coartadas falsas..." (noticia de los años 90)

7. Reflexionemos

Debate sobre la pena de muerte

¿Hay que volver a implantar la pena de muerte?

Esta es la pregunta que se plantea en el debate sobre la pena de muerte.

Un gobierno está considerando la posibilidad de reimplantar esta pena. A pesar del descenso del número de delitos desde su abolición, han aumentado las opiniones favorables a su reimplantación. Especialmente desde aquel sangriento atraco en el que murieron seis personas y cinco fueron heridas. Antes de decidirse, el gobierno quiere conocer la opinión general sobre el tema. Por esto, la televisión decide organizar un debate sobre la pena de muerte. Ciudadanos de todo tipo y con opiniones diferentes hablarán del tema durante el debate. Una vez acabado, la comisión gubernamental decidirá su punto de vista.

¿Quién interviene?

En este debate intervienen cinco representantes de diferentes partes interesadas. El moderador es el presidente de la comisión gubernamental de la pena de muerte. Esta comisión tiene cuatro miembros que no representan a ninguna de las partes interesadas; son independientes. Después del debate tendrán que tomar alguna decisión sobre el tema.

Intervienen en el debate los grupos siguientes:

1. Ex-condenados a muerte y sus familiares.
2. Verdugos (ejecutores de la pena).
3. Amnistía Internacional.
4. Víctimas (y familiares) del atraco.
5. El "comité contra el crimen".

La preparación

La clase se divide en seis grupos: las cinco partes interesadas y la comisión. Cada grupo recibe un papel de instrucciones. Durante diez minutos los alumnos escribirán argumentos a favor o en contra de la pena de muerte, según el grupo que representen. Después de la preparación cada grupo escogerá un representante, que será quién hablará durante el debate.

El debate

—Primera ronda (10 minutos).

Los cinco representantes tienen dos minutos cada uno para presentarse y dar su punto de vista sobre el tema.

—Segunda ronda (10 minutos).

Los cuatro miembros de la comisión gubernamental pueden hacer preguntas a los representantes.

—Tercera ronda (15 minutos).

Los cinco representantes tienen ahora la posibilidad de entrar en debate. Los espectadores pueden hacer preguntas.

—Cuarta ronda (10 minutos).

La comisión delibera en público considerando todos los argumentos. El presidente de la comisión comunica la decisión final explicando las razones.





Debate sobre la pena de muerte

INSTRUCCIONES PARA LOS EX-CONDENADOS A MUERTE Y SUS FAMILIARES

Punto de vista sobre la pena de muerte: **EN CONTRA**

Vosotros sois personas que han sido condenadas a muerte y sus familiares. Os alegrasteis mucho al saber que no se ejecutaría la condena. Se derogó la pena de muerte y os condenaron a cadena perpetua. Especialmente para vuestras mujeres fue una inmensa alegría, después de haber solicitado muchas veces el indulto. Ahora podréis ver crecer vuestros hijos. Antes, vuestras mujeres solían decir: "la condena es más dura para nosotras y nuestros hijos que para ellos". Después de estar tantos años esperando la muerte, muchos de vosotros no podéis dormir por culpa de las pesadillas: sillas eléctricas, fusilamientos, muerte...

Gerardo fue condenado por el asesinato de un policía. Dice que se arrepiente de lo que hizo: "disparé sin saber lo que hacía; me asusté mucho cuando lo vi detrás de mí mientras vaciaba la caja fuerte. Más tarde me di cuenta de lo que había hecho. He causado muchas penas y problemas a su familia". María, su mujer, y Carlos, su hermano, no lo ven como un asesino: "Gerardo ha cometido un error terrible, pero la pena de muerte no habría ayudado ni a él ni a su familia. Tampoco habría servido para devolver la vida al policía".

Vosotros estáis todos en contra de la pena de muerte.

Preparación (10 minutos).

- Hablad sobre lo que debía suponer para los condenados y sus familiares el saber que iban a ser ejecutados.
- Pensad varios argumentos contra la pena de muerte. Intentad enfocarlo desde el punto de vista del condenado y su familia.
- Escribid los argumentos.
- Escoged un representante.
- Anotad en un papel el nombre del grupo: "Ex-condenados a muerte".

Argumentos

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

Durante el debate, sólo habla el representante del grupo. El resto del grupo no puede intervenir, pero sí puede (en voz baja) ayudar al representante si él lo pide..



Debate sobre la pena de muerte

INSTRUCCIONES PARA LOS VERDUGOS (EX-EJECUTORES DE LA PENA DE MUERTE)

Punto de vista sobre la pena de muerte: **EN CONTRA**

Palabras de un ex-verdugo:

"Cada vez se apoderaba de mi un sudor frío. Siempre planeaba hacer mi trabajo pensando en el partido de fútbol de la noche anterior. Pero no podía nunca y pensaba: ¿soy un asesino?, ¿verdaderamente son tan malos?, ¿lo hago?, ¿no lo hago?". Todas las noches posteriores a una ejecución me pasaba lo mismo; no podía dormir, no podía dejar de pensar en aquellos ojos aterrados y en aquel cuerpo que se desplomaba después".

Muchos de vosotros os veis reflejados en estas palabras. Ninguno quiere volver a trabajar de verdugo. Hace tres años que se derogó la pena de muerte y pudisteis encontrar otro trabajo. Habéis conversado con muchos condenados a muerte y estáis convencidos que el hecho de que exista esta pena no espanta a los delincuentes. Ninguno de los condenados había pensado en ella antes de cometer el delito.

Muchos de vosotros tenéis todavía pesadillas, sueños en que os veis ejecutando al reo. Un terrible momento en el que algunos condenados aseguraban, y hasta gritaban, que eran inocentes. Ahora estáis contentos porque ya no tenéis que matar a nadie.

Estáis en contra de la reimplantación de la pena de muerte.

Preparación (10 minutos).

- Hablad sobre lo que debía representar para los verdugos de la pena de muerte su trabajo. ¿Tienen ellos la responsabilidad de la vida y la muerte?, ¿les gustaba su trabajo?
- Pensad varios argumentos contra la pena de muerte. Intentad enfocarlo desde el punto de vista de un verdugo.
- Escribid los argumentos.
- Escoged un representante.
- Anotad en un papel el nombre del grupo: "Ex-verdugos".

Argumentos.

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

Durante el debate, sólo habla el representante del grupo. El resto del grupo no puede intervenir, pero sí puede (en voz baja) ayudar al representante si él lo pide.



Debate sobre la pena de muerte

INSTRUCCIONES PARA EL GRUPO DE AMNISTÍA

Punto de vista sobre la pena de muerte: **EN CONTRA**

Vosotros sois miembros de un grupo de Amnistía. Estáis en contra de la pena de muerte. La pena de muerte se contradice con los artículos 3 ("todas las personas tienen derecho a la vida") y 5 ("todas las personas tienen derecho a un trato humano") de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Creéis que la pena de muerte es una violación del derecho a la vida. Además, es el castigo más cruel, humillante e inhumano que existe. Nunca se ha probado que la pena de muerte asuste a los delincuentes. Más bien puede decirse que es un acto violento que todavía incita más a la violencia.

Vosotros mantenéis correspondencia con un preso que está esperando que le conmuten la pena o que lo ejecuten. Él os dice: "no sé cuánto tiempo más podré aguantar, siento que me estoy volviendo loco. Paso las 24 horas del día mirando las paredes y sólo pienso en la silla, en la corriente, en los miles de voltios que deformarán mis ojos". Habéis pedido al gobierno la conmutación de la pena. El condenado hace tres años que la espera.

Como miembros de Amnistía estáis también en contra de este castigo porque es una pena irreversible. Si se ejecuta una persona inocente, ya no hay marcha atrás. Sabéis que en el siglo XX en los EEUU fueron condenadas a muerte 343 personas inocentes, 25 de las cuales fueron ejecutadas.

Preparación (10 minutos).

- Escribid todos los argumentos que tenéis como miembros de Amnistía contra la pena de muerte.
- Intentad encontrar otros argumentos y apuntadlos.
- Escoged un representante.
- Anotad en un papel el nombre del grupo: "Amnistía Internacional".

Argumentos.

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

Durante el debate, sólo habla el representante del grupo. El resto del grupo no puede intervenir, pero sí puede (en voz baja) ayudar al representante si él lo pide.



Debate sobre la pena de muerte

INSTRUCCIONES PARA LAS VÍCTIMAS DEL ATRACO

Punto de vista sobre la pena de muerte: **A FAVOR**

Vosotros sois los habitantes de un barrio donde hace algunos meses ocurrió algo terrible. Muchos de vosotros estáis aún espantados y apenas os atrevéis a salir a la calle.

El hijo de Pepita murió en la tragedia: "Lo que hicieron aquellos asesinos es imperdonable ¿Cómo pueden matar niños a sangre fría? Si supiera quiénes son los culpables, los mataría con mis propias manos".

Mucha gente opina que el barrio ya no es un lugar seguro. Un vecino quiso organizar un grupo armado de vigilantes civiles, pero la policía se lo prohibió: "Deberían actuar con más dureza, matarlos, así perderíamos de vista a estos asesinos"

Creéis que tendría que haber más dinero para mejorar el barrio y no para las cárceles. La pena de muerte es más barata y además permite sacarse de encima este tipo de gente.

Preparación (10 minutos).

- Hablad sobre cómo deben sentirse las víctimas de este tipo de delitos ¿Quieren vengarse? ¿Por qué están a favor de la pena de muerte?
- Pensad varios argumentos a favor de la pena de muerte. Intentad enfocarlo desde el punto de vista de las víctimas.
- Escribid los argumentos.
- Escoged un representante.
- Anotad en un papel el nombre del grupo: "Víctimas".

Argumentos.

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

Durante el debate, sólo habla el representante del grupo. El resto del grupo no puede intervenir, pero sí puede (en voz baja) ayudar al representante si él lo pide.



Debate sobre la pena de muerte

INSTRUCCIONES PARA EL GRUPO "COMITÉ CONTRA EL CRIMEN"

Punto de vista sobre la pena de muerte: **A FAVOR**

Vosotros sois miembros del comité contra el crimen porque estáis muy descontentos con el alto índice de delincuencia que hay en el país. El grupo está muy preocupado por la inseguridad en las calles, los atracos, los robos, la droga, etc.

Vuestra opinión es que el gobierno es demasiado blando. Los delincuentes vuelven a salir a la calle después de unas horas, se condena a los asesinos a penas ridículas. La semana pasada atracaron e hirieron gravemente a una anciana de 83 años en pleno día.

Hay que solucionar todo esto: más cárceles, más policía, castigos más duros.

Creéis que la pena de muerte se debería reimplantar. Con ella los delincuentes se abstienen de cometer delitos graves. La pena de muerte es más barata que la cadena perpetua y además no es tan terrible para el condenado.

Vuestro lema es: "Cada cosa en su lugar".

Preparación (10 minutos).

- Hablad de por qué estáis a favor de la pena de muerte.
- Pensad varios argumentos a favor de la pena de muerte. Intentad enfocarlo desde la perspectiva de un miembro del comité contra el crimen.
- Escribid los argumentos.
- Escoged un representante.
- Anotad en un papel el nombre del grupo: "Comité contra el crimen".

Argumentos.

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

Durante el debate, sólo habla el representante del grupo. El resto del grupo no puede intervenir, pero sí puede (en voz baja) ayudar al representante si él lo pide.



Debate sobre la pena de muerte

INSTRUCCIONES PARA LA COMISION GUBERNAMENTAL DE LA PENA DE MUERTE

Punto de vista sobre la pena de muerte: **TODAVÍA NINGUNO**

Representante: el presidente de la comisión.

Tenéis que decidir vuestro punto de vista después del debate. La decisión que toméis se ha de basar en los argumentos que se presentarán en el debate. Anotadlos de forma clara para poder considerar más tarde si son o no razonables.

Escoged una persona como presidente. Será quién moderará el debate. Su trabajo consiste en saludar a los participantes y presentarlos. En la primera ronda, el presidente concederá dos minutos a cada uno de los representantes para que puedan presentar el punto de vista del grupo. Es importante que se conceda el mismo tiempo a todos y evitar que se inicie ya la discusión.

En la segunda ronda, el presidente permitirá a los miembros de la comisión hacer preguntas a los representantes. El debate se realizará en la tercera ronda. Hay que controlar bien el tiempo. Cuando se hayan recogido suficientes argumentos de todos los grupos, el presidente dará por finalizado el debate. En la cuarta ronda, discutiréis en público el punto de vista de la comisión. A continuación, el presidente anunciará este punto de vista al público.

Preparación (10 minutos).

- Como representantes de la comisión gubernamental, ¿sois realmente independientes? Comentad vuestras opiniones acerca de la pena de muerte. Intentad valorar todos los argumentos que se presenten a pesar de vuestras opiniones personales.
- Escribid las preguntas que queréis hacer a los representantes. Pensad en temas como: el derecho a la vida, errores judiciales, la carga moral de los verdugos, el aumento o descenso de la delincuencia, etc.
- Escoged un representante.
- Anotad en un papel: "Presidente"

Argumentos.

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

8. A favor o en contra

● A continuación hay una lista de argumentos a favor o en contra de la pena de muerte. Después de leerlos, di para cada uno de ellos si es un argumento a favor o en contra de la pena de muerte señalando con una **F** (a favor) o una **C** (en contra).

1. La pena de muerte es un castigo inhumano: _
2. Los asesinos profesionales nunca se arrepienten de sus crímenes. Con la pena de muerte, al menos, los pierdes de vista: _
3. La pena de muerte es fácil de ejecutar: _
4. La violencia no se ha de combatir con violencia: _
5. La pena de muerte es un castigo peor para la familia que para el condenado: _
6. Si condenas a alguien a la pena de muerte, puedes estar seguro que nunca más cometerá un delito: _
7. La espera ya es un castigo. Muchas veces, los condenados tienen que esperar años para ser ejecutados: _
8. Después de la ejecución los presos ya no podrán "rehacer" sus vidas: _
9. Si después de la ejecución resulta que era inocente ya no se puede hacer nada. Está muerto: _
10. La gente no piensa en la pena de muerte antes de cometer un delito. No sirve pues para hacer disminuir la violencia: _
11. Si alguien sabe que puede ser condenado a muerte por cometer un delito, no lo comete: _
12. En algunos países se castiga con pena de muerte a las personas que están en contra del gobierno: _
13. La pena de muerte es un castigo más barato que la cárcel: _
14. La cadena perpetua es peor que la pena de muerte: _
15. Para los jueces y verdugos, la ejecución de la pena de muerte representa una carga moral demasiado fuerte: _
16. La pena de muerte evita que la gente se tome la justicia por su cuenta: _
17. Un asesinato se tiene que castigar con la pena de muerte: _
18. La pena de muerte discrimina. Se condena más a negros y pobres que a blancos y ricos: _
19. Los pobres no pueden pagar buenos abogados; por eso son condenados con más frecuencia a pena de muerte: _
20. La pena de muerte es una violación del derecho a la vida: _
21. A veces los jueces se equivocan y condenan personas inocentes: _
22. Cuantos menos presos, mejor. No hay bastantes cárceles para todos: _

¿Con qué argumentos estás de acuerdo y con cuáles no?

- *Estoy de acuerdo:* números.....
- *No estoy de acuerdo:* números.....

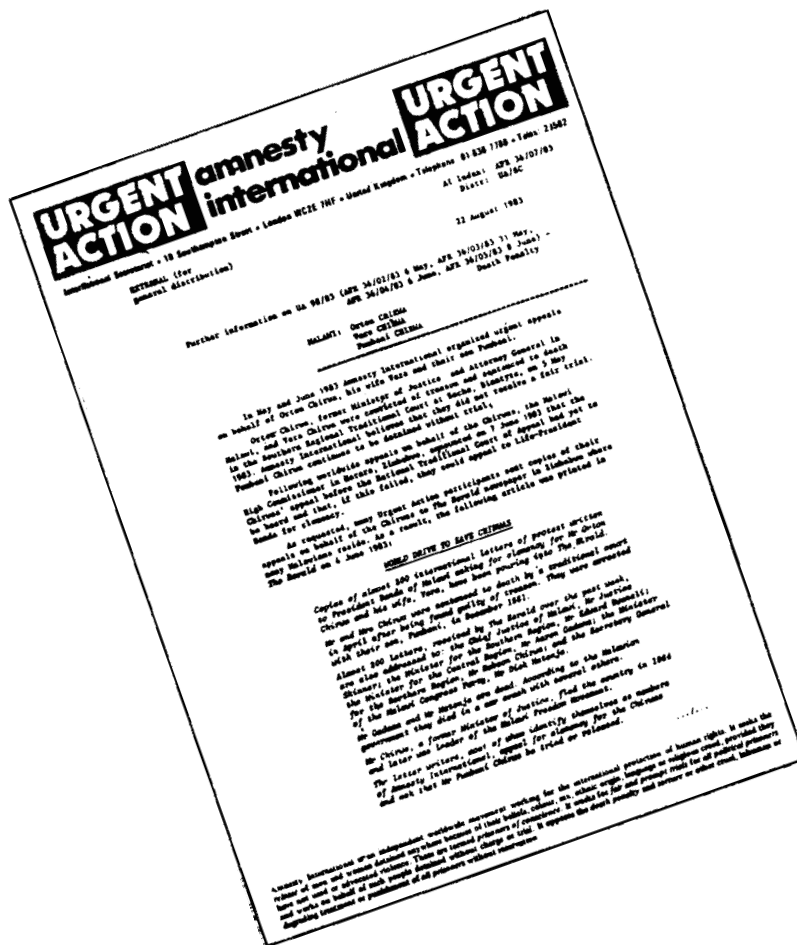
9. AI: contra de la pena de muerte

Inhumana y cruel

Amnistía Internacional es una organización que lucha contra las violaciones de los derechos humanos. Emprende acciones para conseguir la liberación de los presos de conciencia (dossier 1); lucha por la abolición de la tortura y, en cualquier circunstancia, está en contra de la pena de muerte. Considera la pena de muerte como el castigo más cruel imaginable y cree que la pena de muerte se contradice con el derecho a la vida.

Tal como dice el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

“Toda persona tiene derecho a la vida”



Protección

Los gobiernos tienen que proteger a sus ciudadanos para que no se viole el derecho a la vida. Pero no lo hacen si condenan a sus propios ciudadanos a la pena de muerte. También el artículo 5 de la Declaración está en contra de la pena de muerte: "Nadie puede ser torturado ni tratado o castigado de forma inhumana".

10. Encuesta

Después de toda la información que has recibido sobre la pena de muerte, ya debes tener tu propia opinión sobre el tema. Pero ¿qué piensa el resto? ¿qué opinan tus padres, tu familia, tus amigos, tus conocidos... sobre este tema?

Entrevista

En la página siguiente encontrarás una lista de preguntas.

- Puedes entrevistar a conocidos o a gente de la calle.
- Busca 5 personas y pregúntales si tienen 10 minutos para responder unas preguntas.
- Anota inmediatamente las respuestas.
- No comiences una discusión durante la entrevista: se trata de su opinión. Puedes dialogar después de la entrevista.

Investigación

Si cada alumno entrevista a cinco personas, tendremos un número elevado de personas encuestadas. Esto es lo que podríamos llamar una pequeña muestra de lo que opina la población. Se suman todas las respuestas y se calculan los porcentajes. Por ejemplo:

Pregunta 1

Número de partidarios
Número de contrarios
Número de "no sabe / no contesta"
..... % partidarios	
..... % contrarios	
..... % no saben / no contestan	

Cuestionario

Entrevistador: "En el colegio hemos tratado el tema de la pena de muerte. Ahora estamos haciendo una investigación para saber la opinión de los ciudadanos sobre la pena de muerte. ¿Tiene un momento para responderme unas preguntas?"

1- ¿Usted está a favor o en contra de la pena de muerte?

A favor -> pasar a la pregunta 2.

En contra -> pasar a la pregunta 3.

2- ¿Cuál es su argumento más importante a favor de la pena de muerte? ¿Tiene otros argumentos?

3- ¿Cuál es su argumento más importante contra la pena de muerte? ¿Tiene otros argumentos?

4- ¿Qué piensa de los siguientes argumentos? Responda con "de acuerdo", "en desacuerdo", "no sé".

- a) La pena de muerte es un acto violento que incita nuevamente a la violencia.
- b) La pena de muerte se utiliza frecuentemente para eliminar a los opositores políticos.
- c) La pena de muerte no asusta a la gente que quiere cometer un delito.
- d) La pena de muerte discrimina: hay más personas negras y pobres condenadas a pena de muerte que blancas y ricas.
- e) La pena de muerte es irreversible: si se produce un error, ya no se puede rectificar.
- f) La pena de muerte es el castigo más cruel, inhumano y humillante que existe, y es además una violación del derecho a la vida.
- g) Se cometen crímenes terribles. Si los autores son condenados, en la cárcel, muchas veces se arrepienten de sus actos. Con la pena de muerte se les priva de la posibilidad de cambiar sus vidas.

5- Amnistía Internacional es una organización que lucha contra la violación de los Derechos Humanos.

a) ¿Conoce esta organización?

b) ¿Dónde ha oído hablar de Amnistía?

6- Amnistía Internacional cree que la pena de muerte es el castigo más cruel e inhumano que existe, que es una violación del derecho a la vida, y quiere que se suprima en todos los países del mundo. ¿Está de acuerdo?

7- Se ha comprobado, a través de diferentes estudios, que con la pena de muerte no disminuye la delincuencia. Teniendo en cuenta este argumento, ¿cuál es su opinión sobre la pena de muerte?

8- Los argumentos en contra de la pena de muerte de la pregunta 4 (repetirlos, si es necesario) están considerados por Amnistía y por muchas otras personas como justos. Teniendo en cuenta estos argumentos, ¿cuál es su opinión sobre la pena de muerte?

11. La pena de muerte en España

En España, Las últimas ejecuciones tuvieron lugar en septiembre de 1975. Tres militantes de ETA y dos del FRAP fueron fusilados, sin que ello significase un descenso de atentados terroristas.

Con la constitución de 1978 quedó abolida la pena de muerte, excepto en los casos que la legislación militar establecía en tiempo de guerra. El Código Penal Militar preveía la pena de muerte como pena máxima para casos como traición, rebelión militar, espionaje, sabotaje o crímenes de guerra.

En 1995, después de una larga campaña de Amnistía Internacional, de acciones de distintas organizaciones sociales y de iniciativas individuales, con el acuerdo final de todos los partidos políticos, quedó totalmente abolida la pena de muerte.

12. La pena de muerte en el mundo

Diciembre 1995.

Consulta los datos actualizados en:

www.amnistiainternacional.org

www.es.amnesty.org

■ PAÍSES ABOLICIONISTAS DE LA PENA DE MUERTE PARA CUALQUIER DELITO.

(Entre paréntesis, año de la abolición)

Alemania (1978), Andorra (1990), Australia (1985), Austria (1950), Cabo Verde (1981), Colombia (1981), Costa Rica (1910), Dinamarca (1978), Ecuador (1906), España (1995), Filipinas (1987), Finlandia (1971), Francia (1981), Haití (1987), Honduras (1956), Islandia (1928), I. Marshall (1966), I. Salomón (1966), Kiribati (1965), Liechtenstein (1987), Luxemburgo (1979), Micronesia (1986), Mónaco (1962), Mozambique (1990), Nicaragua (1979), Noruega (1979), Países Bajos (1982), Panamá (1922), Portugal (1976), R. Checoslovaca (1990), R. Dominicana (1966), Rumania (1990), San Marino (1865), Santo Tomé y Príncipe (1990), Suecia (1972), Tuvalu (1965), Uruguay (1907), Vanuatu (1973), Vaticano (1969), Venezuela (1863).

■ PAÍSES ABOLICIONISTAS DE LA PENA DE MUERTE EXCEPTO EN CASOS EXCEPCIONALES.

(Entre paréntesis, año de la última ejecución)

Inglaterra (1966), Argentina, Brasil (1855), Canadá (1962), Chipre (1962), El Salvador (1973), Fiji (1966), Israel (1962), Italia (1947), Malta (1943), México (1937), Nepal (1979), Nueva Zelanda (1959), Papua (1950), Perú (1979), I. Seichelles (1950), Suiza (1944).

■ PAÍSES ABOLICIONISTAS DE HECHO.

(Entre paréntesis, año de la última ejecución)

Anguila (1820), Bahrein (1977), Bélgica (1950), I. Bermudas (1977), Bhután (1964), Bolivia (1974), Brunei (1957), I. Comoras (1975), Costa de Marfil (1980), Djibouti (1977), Grecia (1972), Hong Kong (1966), Irlanda (1954), I. Caimán (1928), I. Vírgenes (1980), Madagascar (1958), I. Maldivas (1952), Nauru (1968), Níger (1976), Paraguay (1928), Samoa (1962), Senegal (1976), Sri Lanka (1976), Togo (1980).

■ PAÍSES QUE APLICAN LA PENA DE MUERTE PARA DELITOS ORDINARIOS.

Afganistán, Albania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belice, Benín, Birmania, Botswana, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Congo, Corea del Norte, Cuba, Chad, Chile, China, Dominica, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Guayana, Hungría, India, Indonesia, Irán, Irak, Jamaica, Japón, Jordania, Kampuchea, Kenia, Kuwait, Lesotho, Líbano, Liberia, Libia, Malasia, Malawi, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mongolia, Namibia, Nigeria, Omán, Pakistán, República Centroafricana, R.D.P. Lao, Ruanda, San Cristóbal y Nevis, San Vicente y Granadinas, Santa Lucía, Sierra Leona, Singapur, Siria, Somalia, Suazilandia, Sudáfrica, Sudán, Suriname, Tailandia, Taiwán, Tanzania, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Uganda, URSS, Vietnam, Yemen, RDP Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

13. Textos literarios

En la hoja de actualizaciones encontrarás direcciones de Internet con más textos literarios, artículos de prensa y noticias sobre la pena de muerte.

Don Quijote de la Mancha. Miguel de Cervantes

Segunda parte, capítulo 60 (fragmento)

Levantóse Sancho, y desvióse de aquel lugar un buen espacio; y yendo a arrimarse a otro árbol, sintió que le tocaban en la cabeza, y, alzando las manos, topó con dos pies de persona, con zapatos y calzas. Tembló de miedo; acudió a otro árbol, y sucedióle lo mismo. Dio voces llamando a don Quijote, que le favoreciese. Hízolo así don Quijote, y preguntándole qué le había sucedido, y de qué tenía miedo, le respondió Sancho que todos aquellos árboles estaban llenos de pies y de piernas humanas. Tentólos don Quijote, y cayó luego en la cuenta de lo que podía ser; y díjole a Sancho:

—No tienes de qué tener miedo, porque estos pies y piernas que tientes y no vees sin duda son de algunos forajidos y bandoleros que en estos árboles están ahorcados; que por aquí los suele ahorcar la justicia cuando los coge, de veinte en veinte y de treinta en treinta; por donde me doy a entender que debo de estar cerca de Barcelona.

Y así era la verdad como él lo había imaginado.

Al parecer el alba, alzaron los ojos, y vieron los racimos de aquellos árboles, que eran cuerpos de bandoleros. Ya, en esto, amanecía, y si los muertos los habían espantado, no menos los atribularon más de cuarenta bandoleros vivos que de improviso les rodearon, diciéndoles en lengua catalana que estuviesen quedos, y se detuviesen, hasta que llegase su capitán.

La ciudad del perdón. Joan Maragall

El artículo fue publicado con motivo de la ejecución de Ferrer i Guàrdia, fundador de la Escuela Moderna. Fue condenado a muerte, sin pruebas, como inductor de los acontecimientos de la Semana Trágica de 1909.

Recogido en "Elogi de la paraula i altres assaigs". Ediciones 62 i La Caixa. Barcelona, 1978 (fragmento)

Cómo podéis permanecer así de tranquilos en vuestra casa y en vuestras ocupaciones sabiendo que un día, de buena mañana, en lo alto de Montjuïc, sacarán del castillo un hombre atado, y lo pasarán por delante del cielo y del mundo y del mar, y del puerto que trafica y de la ciudad que se levanta indiferente, y poco a poco, muy poco a poco, para que no tenga que esperar, lo llevarán a un rincón del foso, y allí, cuando llegue la hora, aquel hombre, aquella obra magna de Dios en cuerpo y alma, vivo, con todas sus capacidades y sentidos, con este mismo afán de vida que tenéis vosotros, se arrodillará de cara a un muro, y le meterán cuatro tiros en la cabeza, y él dará un salto y caerá muerto como un conejo... él, que era un hombre tan hombre como vosotros... ¡caso más que vosotros!

¿Cómo podéis permanecer en vuestra casa, y sentaros en la mesa rodeados de hijos y meteros en la cama con la mujer, y atender vuestros negocios, y que esta visión no se os ponga delante y no se os atragante el bocado de pan en la garganta, y no se os hiele el beso en los labios y no os impida ocuparos de otra cosa que no sea ésta?

14. Guía del maestro

Introducción

La pena de muerte es un tema muy importante dentro del trabajo de Amnistía Internacional. La Organización lucha para conseguir la abolición en todos los países del mundo. Por nuestra experiencia, sabemos que los jóvenes se interesan por el tema y tienen sus propias opiniones.

Este material de trabajo se ha creado para tratar el tema en profundidad, huyendo del tratamiento superficial que muchas veces recibe.

¿Cómo presentar a los alumnos la información objetiva y cómo relacionarla con el aspecto emocional del tema? Algunos maestros escogerán una aproximación más realista e impactante, otros querrán otras aproximaciones; todo depende de la preferencia didáctica de cada uno. El material de trabajo está dispuesto de tal manera que posibilita distintas aproximaciones al tema.

En la práctica, las discusiones sobre la pena de muerte se inclinarán fácilmente hacia la situación en nuestro país y la posibilidad de reimplantar la pena para combatir la inseguridad ciudadana, el terrorismo, etc. Es muy importante para AI como organización mundial, que los jóvenes se fijen también en la situación de otros países; aspectos como la imposición de una pena "casi legal" para combatir la oposición, o los llamados procesos "justos" e "imparciales" que preceden a una ejecución.

Dado que AI tiene una opinión propia sobre el tema, en el material se recogen argumentos en contra de la pena de muerte. No obstante, también se recogen una gran variedad de opiniones y distintos enfoques a partir de los cuales los alumnos pueden formarse su propio punto de vista.

El material de trabajo está dispuesto en tres apartados. El primero es una introducción al tema. El segundo recoge hechos concretos, aspectos emocionales y afectivos y ofrece posibilidad de opinar. Finalmente, se muestra la posición de Amnistía Internacional sobre la pena de muerte.

Primera parte

En esta primera parte, el maestro tiene la oportunidad de conocer las ideas de los alumnos en relación con la pena de muerte y la cantidad de información que tienen sobre el tema. Esto es importante para determinar la manera de enfocar la clase.

1.- Ejercicio

Reparta una hoja a los alumnos. Individualmente o en grupo se tienen que escribir palabras relacionadas con la pena de muerte. Seguidamente, en la pizarra, se clasifican todas las palabras recogidas en diferentes categorías. Por ejemplo:

- A favor de la pena de muerte.
- En contra de la pena de muerte.
- Sucesos.
- Emociones.
- Situación en España.
- Situación fuera de España.
-

Una vez separadas las palabras, se puede establecer un diálogo abierto en el que se hablará de experiencias propias del mundo en el que se mueven los alumnos. En este punto, no se trata de formar una opinión clara, sino de hablar sobre el tema.

2.- Preguntas sobre la pena de muerte.

Los alumnos tienen que contestar individualmente las preguntas. En la última pregunta se hará una relación de los alumnos que estén a favor y de los que estén en contra de la pena de muerte. Cuando acaben las lecciones se podrá volver a preguntar el punto de vista de los alumnos para ver si se han producido cambios de opinión en la clase.

Segunda parte

Esta segunda parte permite que el alumno se forme su propia opinión sobre el tema a partir de la amplia información que se recoge en este apartado.

3.- La pena de muerte existe.

Lea en voz alta el texto a los alumnos. Se pueden contestar las preguntas excepto la número 3, que se puede dejar como deberes para hacer en casa. Después de haber hecho este apartado, los alumnos ya tendrán una idea de por qué se condena a muerte.

4.- ¿Sirve para algo?

El texto es un resumen de un estudio sobre la influencia que tiene la existencia de la pena de muerte en el índice de criminalidad. Un argumento muy utilizado por los

partidarios de la pena de muerte es que, con su implantación, la criminalidad puede descender. Según esta investigación y otras realizadas, se observa que no es cierto. Después de leer el texto y contestar las preguntas, se puede dialogar con los alumnos sobre: ¿la pena de muerte ayuda a alguien?, ¿a quién?, ¿a la víctima?, ¿al criminal?, ¿a la sociedad?, ¿qué queremos conseguir con el castigo?, etc.

5.- Yo condeno.

En este ejercicio los alumnos pueden juzgar individualmente determinados casos criminales. ¿Dónde están los límites? ¿En qué casos puede considerarse que alguien es realmente un criminal? ¿Qué importancia tienen las circunstancias atenuantes? ¿Cuándo se considera un castigo satisfactorio para la víctima, para la sociedad? Otras preguntas que pueden plantearse son: ¿por qué se castiga a la gente?, ¿por venganza?, ¿por intimidar a futuros criminales?, ¿por satisfacción personal? También pueden salir a la luz temas como los juicios justos o la irreversibilidad de la aplicación de la pena.

6.- ¿Por error o intencionadamente?

En este apartado hay dos puntos importantes a tratar. Primero, considerar que la pena de muerte es irreversible y que es humano el equivocarse; por tanto, se dan casos en los que personas inocentes son ejecutadas. El segundo aspecto a tratar es el de la igualdad ante la ley. Todos somos iguales ante la ley. Pero, ¿por qué se condena más a los negros que a los blancos y a los pobres que a los ricos?

Ideas:

En lugar de responder a las preguntas, los alumnos pueden escribir una redacción, hacer un dibujo o una historieta sobre la pena de muerte basándose en dos puntos centrales:

- * Todas las personas son iguales ante la ley.
- * Equivocarse es humano.

7.- Reflexionemos.

En este juego se discutirá la posibilidad de la reimplantación de la pena de muerte. Explique de qué trata el juego y seguidamente divida la clase en seis grupos. Cada grupo tendrá su hoja con las líneas que le corresponda seguir y una hoja en blanco para anotar los argumentos. A continuación, y según las directrices indicadas, se hará el debate.

Ideas:

- * Si la clase es muy alborotadora, el propio maestro puede actuar de presidente de la comisión gubernamental y tener la palabra durante el debate.
- * Si la clase es muy grande, se puede incluir un nuevo grupo: el de los periodistas. Después del debate, tendrán que reseñar lo que se haya discutido.
- * Si la escuela tiene cámara de video, sería interesante registrar el debate para dar más realidad al juego.

* Otra posibilidad consiste en invitar a un grupo de miembros de Amnistía Internacional a participar en el debate, los cuales representarán su propio papel en el juego.

8.- A favor o en contra.

Estos argumentos seguramente se habrán tratado mayoritariamente en el debate. En caso que haya realizado el debate, pueden contestarse rápidamente las preguntas; en caso contrario, dedique más tiempo a la realización de este ejercicio.

Respuestas:

* A favor: 2, 3, 6, 11, 13, 1

* En contra: 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 15, 18, 19, 20, 21.

Tercera parte

En esta tercera parte se refleja el trabajo de Amnistía Internacional, organización que, entre otras cosas, realiza acciones contra la pena de muerte. Se divide en dos apartados: un texto de lectura y una encuesta. El texto ofrece la posibilidad de conocer una parte del trabajo de AI, las acciones que emprende y el efecto que producen. Con la encuesta, los alumnos hacen que otras personas se planteen el tema, enfrentándose al mismo tiempo con opiniones diversas.

9.- Amnistía está en contra de la pena de muerte.

Lea el texto y coméntelo con los alumnos utilizando las siguientes preguntas:

- * ¿Crees que los artículos 3 y 5 se contradicen con la pena de muerte?
- * ¿Cuál crees que es el mejor método de acción a seguir contra la pena de muerte?
- * ¿Crees que las acciones de Amnistía Internacional sirven para algo?
- * ¿Sabes qué más hace AI?

Ideas:

Si hay interés por saber más cosas de AI, puede invitar una o más personas para que hablen de la organización y del trabajo que realizan.

10.- Encuesta sobre la pena de muerte.

Dé a cada alumno unas cinco copias de la encuesta. Si lo consideran oportuno, los propios alumnos pueden introducir nuevas preguntas. Las entrevistas se pueden realizar durante la hora de clase, en el descanso o en casa. Seguidamente, se hará un inventario de las respuestas y se calcularán los porcentajes. Es interesante comentar los resultados. ¿Se han dado respuestas sorprendentes, contradictorias? ¿Se ha dado el caso de personas que hayan cambiado de opinión durante la encuesta? ¿Las respuestas eran contundentes o dubitativas?

Finalmente, se pueden comparar los resultados de la encuesta con los de la propia clase.